

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 07/08/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/08/2025 12:47:49 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (234600330036936213)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20148869759@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 07/08/2025 12:47:48 - RAGGIO Nicolas Oscar - JUEZ

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(249900330039735396\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/08/2025 12:47:49

Fecha de Notificación 08/08/2025 00:00:00

Notificado por RAGGIO NICOLAS OSCAR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA

SUBASTA - SOLICITA ([249900330039735396](#))

Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

AUTOS Y VISTOS:

Atento lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos del art. 568 del CPCC (*ver al efecto documentación adjunta el 22/04/2.022*) con previa citación de los acreedores prendarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes intervinientes (art. 569 del CPCC), decretese la venta en pública subasta y al mejor postor del **rodado DOMINIO AC820OE** al que se refiere el [informe de dominio](#) adjunto con fecha **03/07/2.025**, y que en virtud de las facultades conferidas al Suscripto por el art. 562 6° párrafo del CPCC se fijará oportunamente la base de la venta teniendo en cuenta la Tasación actualizada del Valor Real de automotor que se establecerá por intermedio del martillero propuesto **MARIANO M. ESPINA RAWSON** quién previa aceptación del cargo procederá a llevar a cabo su cometido, bajo apercibimiento de remoción.

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPCC, intímese al ejecutado para que manifieste dentro del término de cinco días si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inc. g del decreto-ley 15.348/46 (Ley 12.962). NOTIFÍQUESE. (art. 135 del CPCC)

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 10% a cargo del comprador (art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña.

La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de **SUBASTAS ELECTRONICAS**, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238– y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.

Intímese al ejecutado, para que dentro del tercer día de notificado acompañe a los autos el título de propiedad del bien objeto de subasta, bajo apercibimiento de expedirse segundo testimonio a su costa (art. 570 del CPCC). NOTIFIQUESE (art. 135 del CPCC).

Agregado al expediente el título de propiedad y previo cumplimiento de la citación a los acreedores prendarios y a los jueces embargantes e inhibientes, el martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta -que durará diez (10) días hábiles las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A.

A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial en la forma establecida por el art. 574 y 575 del C.P.C.C. Tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 del CPCC).

A los fines de poder establecer el monto de la base de subasta, deberá encontrarse actualizada la valuación del rodado, como asimismo los informes de deuda por impuesto automotor (art. 568 del C.P.C.C.).

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse hasta diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta, lo que quedará establecida en oportunidad en que el auxiliar interviniente establezca la fecha de comienzo de la misma. En dicha ocasión, el martillero deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del citado código, ello a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será efectivizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo) dándose a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictual, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y numero de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 S.C.B.A.).

Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 S.C.B.A.).

A esos fines deberán depositar en la cuenta de autos, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). A tal fin, procédase a la apertura de la cuenta bancaria en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora- a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subasta Judiciales Electrónicas (art. 22, 3er. Párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA. 2069/12) librándose a tal fin oficio electrónico de estilo.

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe

todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12).

En cuanto a la exención del depósito en garantía, resultará viable acceder a la misma, resolución judicial mediante, en la medida que el ejecutante (siempre y cuando éste se haya registrado como postor en general y acreditado en la subasta en particular), la solicite y el importe de su crédito supere el monto del depósito. El testimonio de la resolución judicial que se dicte, ocupará el lugar del comprobante del pago del depósito (art. 34, CPCC.; art. 22, Ac. 3604/12).

Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión.

Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta y en forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos, ello en forma electrónica adjuntando la documentación correspondiente en PDF.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Actuaría se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado.

Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10% en concepto de aportes previsionales.

El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC), perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de

aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 del CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.

COMUNIQUESE en forma electrónica la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial, una vez notificado el martillero y que éste acepte el cargo.

DG

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAGGIO Nicolas Oscar
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



RECIBO

Registro: 01237 LOMAS DE ZAMORA N° 7

Fecha: 03/07/2025 09:35:50 a.m.

Domicilio: F. DE AZARA 344 **

Localidad: LOMAS DE ZAMORA Telefono: 011 - (011)42432445

Referencia: AC8200E - Fab: 039 - Marca: 34 - Modelo: NX - Tipo: 17

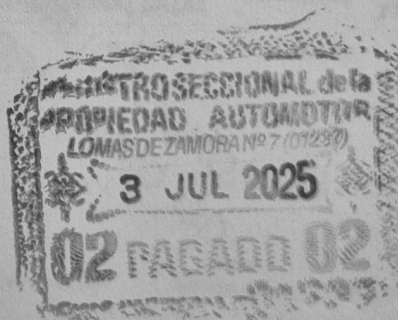
Año p/cálculo: 2018 Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -

N° Control Recibo: 168824 N° Tramites: 461314/461315 Control Web: 9A4C0208B7

Conceptos	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
INFORME ESTADO DE DOMINIO	\$ 260,00	1	\$ 260,00	Efectivo
Arancel Nro 1, Anexo I resolución 314/02	\$ 1300,00	1	\$ 1300,00	Efectivo
COBRANZAS VARIAS	\$ 0,00	1	\$ 0,00	Efectivo
Solicitud deuda / multa / infracción	\$ 650,00	1	\$ 650,00	Efectivo
Subtotal:	\$ 2210,00	Subtotal:	\$ 2210,00	

Percepción por solicitudes tipo y formularios

Formulario 13	\$ 4068,00	1	\$ 4068,00	Efectivo
Subtotal:	\$ 4068,00	Subtotal:	\$ 4068,00	
Total:	\$ 6278,00	Total:	\$ 6278,00	



Trámites on line (www.dnrpa.gov.ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y verificá el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles presentar el presente recibo para retirar el trámite

Identificación del Trámite

Número Control Recibo: 168824

Control Web: 9A4C0208B7

Pagina 1 / 1

DNRPA

Consulta de Infracciones - AC820OE

AL DIA DE LA FECHA SE CONSTATO LA EXISTENCIA DE DEUDA POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN LAS JURISDICCIONES CONSULTADAS.

- NO VALIDO COMO COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 13I -

Datos del Registro

Jueves 03 de Julio de 2025 a las 09:31

Denominación: LOMAS DE ZAMORA 7 - F.13D N° 47572727

Código: 01237

Referencias

① Pendiente Depósito

② Pendiente Acreditación

③ Pendiente Radicación

Informe de Infracciones Exigibles

Buenos Aires (Provincia)

N° ACTA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	N PLAN DE PAGO	FECHA PROCESAMIENTO	HORA	LUGAR DE INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	IMPORTE
9024617909	49	N/A	03/07/2025	16:23:04	RP 25 (E) AGRELO Y BARTOLOMÉ DÁZ	03/07/2022	\$ 215250.00
SUBTOTAL							\$ 215250.00

Lanús (Buenos Aires)

N° ACTA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	FECHA PROCESAMIENTO	HORA	LUGAR DE INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	IMPORTE
000F675794	43	09/02/2022	17:45:44	25 DE MAYO Y AV. SAN MARTÍN (HACIA EL ESTE)	09/02/2022	\$ 462342.00
SUBTOTAL						\$ 462342.00

TOTAL \$ 677592.00

Códigos de Infracciones

- 49 - artículo 28 ley 13927 por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.
- 43 - art. 44 inc. 000a2 ley violacion luz roja

Jurisdicciones Consultadas (Municipalidades)

Adolfo Alsina (Buenos Aires) - Almafuerie (Cordoba) - Arias (Cordoba) - Arroyito (Cordoba) - Avellaneda (Buenos Aires) - Ayacucho (Buenos Aires) - Azul (Buenos Aires) - Bahía Blanca (Buenos Aires) - Berazategui (Buenos Aires) - Berisso (Buenos Aires) - Bolivar (Buenos Aires) - Calchin (Cordoba) - Campana (Buenos Aires) - Canals (Cordoba) - Castelli (Buenos Aires) - Chascomús (Buenos Aires) - Chivilcoy (Buenos Aires) - Cipolletti (Rio Negro) - Clorinda (Formosa) - Cordoba (Cordoba) - Coronel de Marina Leonardo Rosales (Buenos Aires) - Coronel Pringles (Buenos Aires) - Cosquín (Cordoba) - Curuzú Cuatiá (Corrientes) - Deán Funes (Cordoba) - El Colorado (Formosa) - Escobar (Buenos Aires) - Estación Juárez Celman (Cordoba) - Etruria (Cordoba) - Ezeiza (Buenos Aires) - Formosa (Formosa) - General Alvarado (Buenos Aires) -

ar (Mendoza) - General Las Heras (Buenos Aires) - General Pueyrredon (Buenos Aires) - General Roca (Rio Negro) - General San
nos Aires) - Godoy Cruz (Mendoza) - Gral. Rodriguez (Buenos Aires) - Hurlingham (Buenos Aires) - Ituzaingó (Corrientes) - James
oba) - Jovita (Cordoba) - Junín (Buenos Aires) - Junín de Los Andes (Neuquen) - La Calera (Cordoba) - La Costa (Buenos Aires) - La
rdoba) - La Francia (Cordoba) - La Laguna (Cordoba) - La Matanza (Buenos Aires) - La Para (Cordoba) - La Plata (Buenos Aires) - La
(Cordoba) - Laguna Larga (Cordoba) - Lanús (Buenos Aires) - Las Lomitas (Formosa) - Las Varillas (Cordoba) - Leones (Cordoba) -
in (Buenos Aires) - Lobos (Buenos Aires) - Lomas de Zamora (Buenos Aires) - Los Sargentos (Cordoba) - Lujan (Buenos Aires) - Luque
rdoba) - Malagueño (Cordoba) - Malvinas Argentinas (Buenos Aires) - Mar Chiquita (Buenos Aires) - Marcos Juarez (Cordoba) - Mendoza
endoza) - Monte Buey (Cordoba) - Monte Cristo (Cordoba) - Nueve de julio (Buenos Aires) - Obispo Trejo (Cordoba) - Oliva (Cordoba) -
Pascanas (Cordoba) - Paso de los Libres (Corrientes) - Pergamino (Buenos Aires) - Pilar (Buenos Aires) - Pilar (Cordoba) - Piquillín (Cordoba) -
Pozo del Molle (Cordoba) - Puán (Buenos Aires) - Rafaela (Santa Fe) - Rio Gallegos (Santa Cruz) - Rio Primero (Cordoba) - Río Segundo
(Cordoba) - Rio Tercero (Cordoba) - Rosario (Santa Fe) - Sacanta (Cordoba) - Salsipuedes (Cordoba) - Salta (Salta) - Sampacho (Cordoba) -
San Andrés de Giles (Buenos Aires) - San Basilio (Cordoba) - San Carlos de Bariloche (Rio Negro) - San Fernando (Buenos Aires) - San
Francisco (Cordoba) - San Juan (San Juan) - San Martín (Mendoza) - San Miguel (Buenos Aires) - San Miguel de Tucuman (Tucuman) - San
Nicolás de Los Arroyos (Buenos Aires) - San Rafael (Mendoza) - San Ramón de La Nueva Orán (Salta) - San Salvador de Jujuy (Jujuy) - San
Vicente (Buenos Aires) - Santa Fe (Santa Fe) - Santa Rosa (Mendoza) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) - Tandil (Buenos Aires) -
Ticino (Cordoba) - Tigre (Buenos Aires) - Tío Pujio (Cordoba) - Tres de Febrero (Buenos Aires) - Tres Lomas (Buenos Aires) - Unquillo
(Cordoba) - Ushuaia (Tierra del Fuego) - Vicuña Mackenna (Cordoba) - Villa Allende (Cordoba) - Villa Fontana (Cordoba) - Villa Gesell
(Buenos Aires) - Villa Huidobro (Cordoba) - Villa La Angostura (Neuquen) - Villa María (Cordoba) - Villa Río Icho Cruz (Cordoba) - Villa Santa
Rosa (Cordoba) - Wenceslao Escalante (Cordoba) - Zarate (Buenos Aires) -

Jurisdicciones Consultadas (Gobiernos / Provincia)

Buenos Aires (Buenos Aires) - Chaco (Chaco) - Cordoba (Cordoba) - Entre Rios (Entre Rios) - G.C.B.A. (Ciudad Autónoma) - Mendoza
(Mendoza) - Misiones (Misiones) - Rio Negro (Rio Negro) - Santa Fe (Santa Fe) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) -

INFORME DE DEUDA DE INFRACCIONES - NO VALIDO COMO
COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 13D

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AC8200E**

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **039-005154257/2018**
Fecha Inscripción Inicial: **01/06/2018**
Código Automotor: **039 - 34-NX**
Fabrica: **039 - PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.**
Marca: **34 - PEUGEOT**
Modelo: **NX - PARTNER PATAGONICA VTC PLUS 1.6 115**
Tipo: **17 - SEDAN 5 PUERTAS**
Mca Motor: **PEUGEOT** Nro.Motor: **10DG080024785**
Mca Chasis: **PEUGEOT** Nro Chasis: **8ADGJNFPKAG503262**
Fabricación Año: **2018** Modelo Año: **2018** Fecha de Adquisición: **10/05/2018**
Carroceria: **OTROS** Condicion: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1311 Kg** Carga: **424 Kg**
Número de Titulo: **001654298**
Oblea RTO Nro: **10872115 - VTO: 01/06/2020**

TITULAR

Nombre: **BOGADO EDUARDO MARIO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-14539926-3** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **14539926**
Fecha Nacimiento: **18/09/1961** Estado Civil: **CASADO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **LOMAS DE ZAMORA** Localidad : **VILLA FIORITO**
Codigo Postal: **1832** Barrio: **----**
Calle: **MOSOTTI** Nro: **271** Piso: **--** Depto: **--**

CONYUGE

Nombre: **AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro Doc: **20954529**

Caracter del Bien: **GANANCIAL**
Titular Desde: **01/06/2018** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AIU39977** Fecha de Emisión: **01/06/2018** Fecha de Vencimiento: **01/06/2019**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **CIRCULO DE INVERSORES S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: 1	Cuit: 30-56961810-6	Solicitud Tipo 03: 10151465
Calle: MAIPU		Nro: 942 Piso: 20 Depto: -
Localidad : CDAD.AUTONOMA DE BS.AS.	Provincia:	Codigo Postal: 1006
Fecha de Contrato Original: 10/05/2018	Cuotas: 59	Fecha de Inscripcion: 01/06/2018
Fecha de Reinscripción: 27/09/2023	Ajuste: NO	Monto: \$ 354849
Observación: -----		

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.	Documento: 14539926
Cuit: 20-14539926-3	
Nombre: BOGADO, EDUARDO MARIO	

ENDOSO : **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE VENTA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE ROBO : **NO POSEE**

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1	Tipo de Medida: EMBARGO	Fecha de Cumplimiento: 05/07/2026
Fecha de Inscripción: 05/07/2023		Fecha de Reinscripción: --/--/--
Monto: \$2580275	Intereses: \$1290137,5	Clausula de Ajuste: NO
Caratula: "CIRCULO DE INVERSORES SAU C/ BOGADO EDUARDO MARIO S/ EJECUCION PRENDARIA"		

AFECTACIONES : **NO POSEE**

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : **NO POSEE**

DATOS COMPLEMENTARIOS : **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: **NO POSEE**

RADICACION ANTERIOR : **NO POSEE**

PIEZAS DE DESARMADERO : **NO POSEE**

CESION DE DERECHOS : **NO POSEE**

TRAMITES PENDIENTES

Descripcion	Estado	Fecha de Cargo
COBRANZAS VARIAS	PROCESADO	03/07/2025

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **LOMAS DE ZAMORA**, al los 3 días del mes de **julio** de 2025.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1237-LOMAS DE ZAMORA N° 7**, situado en la calle **F. DE AZARA** Nro: **344** Piso: ***** Depto: ***** .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1237** - Nro de Trámite: **461314** - Nro Control Web: **E75FC81B19**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 08/08/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/08/2025 12:41:30 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [DEJA NOTA\(227600330039921301\)](#)

Fecha del Escrito 08/08/2025 12:41:30

Firmado por MASCHIETTO Analia Fernanda (27276887497)

Nro. Presentación Electrónica 131110235

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1573158

CBU: 0140023-6 27506815731580

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MASCHIETTO Analia Fernanda (27276887497)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 21/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/12/2025 17:12:16 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

CONSTANCIA_DE_INSCRIPCION_ARCA_ESPINA_RA [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(236100330041709362\)](#)

DEUDA_ACTUALIZADA_DE_PATENTESpdf [VER ADJUNTO](#)

DNRPA_VALUACIONpdf [VER ADJUNTO](#)

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA. INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ESTIMA VALOR. ADJUNTA COTIZACION. DETERMINA BASE Y DEPOSITO EN GARANTIA. SE DETERMINE IVA SOBRE COMISION. MANIFIESTA. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

Observación del Profesional MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA. INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ESTIMA VALOR. ADJUNTA COTIZACION. DETERMINA BASE Y DEPOSITO EN GARANTIA. SE DETERMINE IVA SOBRE COMISION. MANIFIESTA. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

Planilla_de_Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 21/12/2025 17:12:16

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 140481114

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA. INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ESTIMA VALOR. ADJUNTA COTIZACION. DETERMINA BASE Y DEPOSITO EN GARANTIA. SE DETERMINE IVA SOBRE COMISION. MANIFIESTA. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 96893, a V.S. digo:

I.- ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA

Que vengo a aceptar el cargo de martillero que V.S. me confiriera en el auto de Subasta. A tal efecto constituyo domicilio legal y electrónico en los más arriba indicados y declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6 en carácter de responsable inscripto -adjunto constancia de inscripción-. Del mismo modo denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1151823094** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar.

II.- INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Que he comprobado en el depósito sito en Homero N° 1331, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que podría calificarse como **BUENO**, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor **DOMINIO AC8200E, Marca Peugeot**, Tipo FURGON, Modelo PARTNER PATAGONIA VTC PLUS 1.6 115, año 2018, color gris oscuro. Según tacómetro cuenta con 48.357 km. La carrocería se encuentra en buen estado, con detalles de uso, algunos pequeños golpes y raspones. En particular, se observa un raspón en portón trasero sobre lado luz trasera derecha. El interior del vehículo y los tapizados se encuentran en buen estado. Se observa alfombras rotas. El Stereo se encuentra sin el frente. Al momento de la constatación, el motor funcionaba. Posee llaves de encendido y cedula verde.

Asimismo, y a efectos que los futuros postores puedan ver una exhibición virtual, se denuncia el link de video y que será consignado en los Edictos a publicarse: <https://youtu.be/MA7JefZtx-Y>.

III.- ESTIMA VALOR. ADJUNTA COTIZACION. DETERMINA BASE Y DEPOSITO EN GARANTIA

Que en virtud de lo ordenado en el auto de Subasta, vengo a estimar el valor del vehículo a subastarse y que, dado el estado del vehículo y la cotización que se adjunta, se estima el mismo en la suma de \$ 10.850.000. En consecuencia, solicito a V.S. se determine como **BASE de Subasta, la suma de \$ 7.200.000**, prácticamente, las 2/3 partes, y el **depósito en garantía en la suma de \$ 360.000** -5% del valor de base-.

IV.- SE DETERMINE IVA SOBRE COMISION.

Que habiéndose determinado la comisión del suscripto y atento mi condición frente al IVA de Responsable Inscripto, tal como acredito con la correspondiente constancia de inscripción, solicito a V.S. que establezca que deberá adicionarse la alícuota del impuesto correspondiente a mi condición.

V.- ADJUNTA DEUDA ACTUALIZADA DE PATENTES.

Se adjunta la actualización de deuda por patentes del vehículo a subastarse, a sus efectos, que asciende al 21/12/2025 a \$ 2.230.229.

VI.- SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS.

Que a efectos de anotar al Registro de Subastas Electrónicas del Decreto de Subasta y que tome la intervención que le corresponde, y poder coordinar oportunamente con dicho organismo, las fechas para la Subasta, y dado que así lo ha resuelto V.S. en el decreto de Subasta, una vez aceptado el cargo de esta parte, solicito a V.S. se ordene la comunicación, mediante notificación electrónica al domicilio electrónico institucional, notificando tanto el decreto de Subasta, como así también lo que se resuelva de esta presentación a despacho.

VII.- AUTORIZA.

Asimismo, autorizo para la compulsión del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I. N° 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. Maria Belén Campos Toscano (T°XXI, F° 116) D.N.I. N° 20.586.320, en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

VIII.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Por presentado, aceptado el cargo conferido y por constituido el domicilio legal y electrónico;
- 2) Téngase presente los datos de contacto denunciados y mi condición frente al IVA, cuya acreditación se adjunta;
- 3) Téngase presente la constatación realizada y por adjuntada la planilla de fotos y por denunciado link de video youtube;
- 4) Por cumplida la estimación de valor y determinada la base y depósito en garantía, fijando V.S. dichos valores;
- 5) Se adicione el IVA sobre la comisión establecida, por lo expuesto respecto de mi condición frente al IVA;
- 6) Se tenga presente la actualización de deuda por patentes;
- 7) Se notifique al Registro de Subasta Electrónicas, como se solicita en acápite VI:-
- 8) Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 16/06/2026 - Trámite: VISTA / TRASLADO - CONFIERE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 16/06/2026 8:47:23 - VISTA / TRASLADO - CONFIERE

REFERENCIAS

Cita a párrafo Que me notifico personalmente del traslado conferido, prestando conformidad con la totalidad de lo expuesto y solicitado por el martillero interviniente, solicitando se tenga presente a sus efectos.

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (241900330042509385)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20148869759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23225952574@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 16/06/2026 08:47:22 - RAGGIO Nicolas Oscar - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 150668311

Nro. Notificación Electrónica 150668314

Nro. Notificación Electrónica 150668318

Nro. Notificación Electrónica 150668319

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(236300330042509381\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 16/06/2026 08:47:24

Fecha de Notificación 19/06/2026 00:00:00

Notificado por RAGGIO NICOLAS OSCAR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA 96893

MANIFESTACION - FORMULA ([236300330042509381](#))

Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

Atento lo peticionado y la conformidad prestada por la parte actora en fecha ([09/03/2026 - MANIFESTACION - FORMULA \(243000330041809087\)](#)), admítase la **base de venta fijada** por el martillero Mariano M. ESPINA RAWSON (h.), en la suma de \$ 7.200.000 y el depósito en garantía en la suma de \$ 360.000.

Asimismo, conforme datos requeridos por el Registro de Subastas Judiciales de Lomas de Zamora, líbrese oficio por Secretaría a dicho organismo informando los mismos.-

Finalmente, intímase al martillero interviniente MARIANO ESPINA RAWSON por el término de cinco días a fin de que se expida respecto la fecha de inicio de las acreditaciones de los postores, modalidad de exhibición del rodado y la fijación de la fecha de realización de la audiencia del art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, bajo apercibimiento de remoción. **NOTIFÍQUESE en los términos del Ac. 4039/2021** (art. 135 del CPCC).-

JAI

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAGGIO Nicolas Oscar
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 03/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/08/2026 13:02:58 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA - PROPONE\(234500330043028661\)](#)

DEUDA_POR_PATENTES_AC8200E_al_3_agosto_2 [VER ADJUNTO](#)

Observación INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 03/08/2026 13:02:58

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 153539794

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 96893, a V.S. digo:

I.- INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION.

Que atento el estado de autos, encontrándose todos los recaudos previos cumplidos, vengo por el presente a proponer las fechas para la realización de la Subasta, que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Lunes 28 de Septiembre de 2026, a las 11 hs.

Exhibición: Jueves 1º de Octubre de 2026, de 10 a 14 hs. en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA

Cierre Acreditación de Postores: Miercoles 7 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Inicio Subasta: Martes 13 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: Martes 27 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

II.- SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION.

Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

III.- ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES.

Que sin perjuicio que la deuda por patentes, será abonada con el precio de venta, con el fin que los futuros oferentes, tengan conocimiento del importe de deuda por tal concepto, adjunta la deuda actualizada, a efectos de ser consignados en el Edicto, que asciende a \$ 2.426.787,70 al 3 de Agosto de 2026.

IV.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición;
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 3) Se tenga presente la actualización de la deuda de patentes;

4) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 13/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#)13/08/2026 21:32:17 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (234500330043028661)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20148869759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23225952574@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 13/08/2026 21:32:17 - RAGGIO Nicolas Oscar - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 155639984

Nro. Notificación Electrónica 155639985

Nro. Notificación Electrónica 155639986

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(234200330043027184\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 13/08/2026 21:32:22

Fecha de Notificación 14/08/2026 00:00:00

Notificado por RAGGIO NICOLAS OSCAR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA

Exp. N° 96893

FECHA DE SUBASTA - PROPONE ([234200330043027184](#))

Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

Hágase saber a las partes intervinientes las fechas dispuesta por el martillero para la exhibición y remate (art. 560 y 575 CPCC).

En consecuencia, conforme constancias de autos, atento lo solicitado por el martillero, y lo requerido oportunamente por el registro de subastas, con el fin de poner en conocimiento al REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA las fechas propuestas en el escrito que antecede, líbrese por Secretaría oficio a dicha dependencia, informando las siguientes circunstancias:

Monto de la base de venta: **\$7.200.000.-**

Monto del depósito en garantía: **\$360.000.-**

Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas: **Lunes 28 de Septiembre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha de cierre de las acreditaciones de los postores: **Miercoles 7 de Octubre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha y hora del inicio del acto de subasta: **Martes 13 de Octubre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha y hora del cierre del acto de subasta: **Martes 27 de Octubre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha y hora de exhibición del rodado: **Jueves 1º de Octubre de 2026, de 10 a 14 hs. en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA.-**

Individualización de la cuenta abierta en autos: **Nro. de Cuenta: 5068-1573158, CBU: 0140023627506815731580.-**

Atento lo solicitado, y a fin de consignar la fecha de la audiencia de adjudicación en el edicto a publicarse, fíjase dicha audiencia de adjudicación en los términos del art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, para el día 2 de Diciembre de 2026 a las 11:00 hs.. la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado.

Hágase saber al martillero interviniente que deberá incorporar la presente fecha en el edicto correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 581 del Código Procesal.

Por último, hágase saber al martillero peticionante que queda como depositario de la documentación acompañada en formato digital, en los términos del Reglamento de presentaciones y notificaciones electrónicas aprobado por el Ac. 4039/2021 de la SCBA, debiendo el profesional mantener a resguardo la misma, pudiéndole ser requerida en cualquier momento de oficio o a pedido de parte.

Notifíquese el presente proveído de manera automatizada a las partes que hayan constituido domicilio electrónico (arts. 135 y 143 bis del CPCC y Acuerdo 3.991/20 -SCJBA-)

Téngase presente el resto de lo denunciado en la presentación en relación a la deuda de patentes y hágase saber a las partes a sus efectos.

JAI

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAGGIO Nicolas Oscar
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUC

Fecha inicio: 26/11/2021

N° de Receptoría: LZ - 57819 - 2021

N° de Expediente: 96893

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 14/08/2026 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)14/08/2026 11:28:59 - OFICIO ELECTRONICO[Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20148869759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 14/08/2026 11:28:58 - FIGNONI Mariana Marisa - AUXILIAR LETRADO

Nro. Notificación Electrónica 155692128

Nro. Notificación Electrónica 155692129

Nro. Notificación Electrónica 155692130

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/08/2026 11:28:59

Fecha de Notificación 18/08/2026 00:00:00

Notificado por FIGNONI MARIANA MARISA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

A la Sra. Directora del

REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

DE LOMAS DE ZAMORA.

SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de funcionario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados **"CIRCULO DE INVERSORES S.A.U DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BOGADO EDUARDO MARIO Y AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA"** (Exp. N° 96893), a fin de informarle los datos correspondientes respecto el **auto de subasta** decretado en autos el **7 de agosto de 2025**:

Monto de la base de venta: **\$7.200.000.-**

Monto del depósito en garantía: **\$360.000.-**

Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas: **Lunes 28 de Septiembre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha de cierre de las acreditaciones de los postores: **Miércoles 7 de Octubre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha y hora del inicio del acto de subasta: **Martes 13 de Octubre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha y hora del cierre del acto de subasta: **Martes 27 de Octubre de 2026, a las 11 hs.-**

Fecha y hora de exhibición del rodado: **Jueves 1º de Octubre de 2026, de 10 a 14 hs. en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA.-**

Fecha y hora de audiencia de adjudicación: **2 de Diciembre de 2026 a las 11:00 hs.**

Individualización de la cuenta abierta en autos: **Nro. de Cuenta: 5068-1573158, CBU: 0140023627506815731580.-**

El auto que ordena el presente oficio dice: *"Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.....En consecuencia, conforme constancias de autos, atento lo solicitado por el martillero, y lo requerido oportunamente por el registro de subastas, con el fin de poner en conocimiento al REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA las fechas propuestas en el escrito que antecede, líbrese por Secretaría oficio a dicha dependencia FDO. RAGGIO Nicolas Oscar - JUEZ".*

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FIGNONI Mariana Marisa
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^